

Rawson (Chubut), 10 de julio de 2014

**Dictamen N° 213/14 CF**

**Ref.: Exptes. 33870/14 T.C. y 33869/14 T.C.  
I.P.V. y D.U. Contr. Directas N° 04/14 y  
05/14 Terminación 10 vvs. STIA Trelew y  
Terminación 18 vvs. Sindicato Empleados  
Municipales Trelew**

Sr. Presidente:

Vuelven a mi los presentes a los cuales se les ha anexado los respectivos informes de Saldo de Capacidad de contratación anual oportunamente solicitados mediante Dictamen N° 190/14 T.C.

Cumplido a satisfacción con lo solicitado, no tengo observaciones que formular a los trámites de los expedientes de la referencia.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas